

## Acta N° 78

Sesión Ordinaria Celebrado por la honorable Corporación Municipal de Tomala, departamento de Lempira a los 05 días del mes de junio de 2024 Siendo las 9:00 Am en las instalaciones del Salón Municipal presidida por la Señora alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena con presencia del Señor Vice-Alcalde José Gabriel Portillo con presencia de los Señores regidores; Francisco Ramos Rodríguez, Silvio Yadary Pasual Tobar, José Osmar Deras Ondia Sánchez Murcia, José Soló Orellana y Gregorio Angelica Padomo con presencia de los Alcaldes Auxiliares y concejales, de las diferentes comunidades, personal de Salud, Comisionado Municipal, Comisión Ciudadana de Transparencia, con presencia del Ing. Gary Guerrero, con presencia del Ing. Elvin Rouda Gerente de la Mancomunidad. con presencia de Sociedad Civil con presencia del equipo Técnico y Administrativo Municipal y la Secretaría Municipal que da fe: la sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum
2. Invocación a Dios
3. Lectura discusión y aprobación de la Agenda.
4. Socialización de Peltano Sanitario (Ing. Elvin Rouda)
5. Presentación de Emergencia por dengue (Dra. Teresa C.)
6. Entrega de Reconocimientos a personas que participaron en combate de incendios en la zona baja
  - 6.1 Tema de Reforestación.
  - 6.2 Reconocimiento al Sr. She Manuel López (Emprendedor con cultivos de hortalizas y Aves de Corral)
7. Situación de Carreteras en el Municipio
  - 7.1 Reconocimiento a las comunidades que llevarán a cabo mantenimiento de Carreteras por iniciativa propia.
  - 7.2 Reconocimiento a la comunidad de San Andrésito
8. Socialización proyecto de Intervención Infraestructura.



Escotas.

9. Acuerdos y compromisos

10. Cierre.

1. La Sra. Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena da la bienvenida comprueba el Quorum y da por abierta la sesión 2. Se procede a la invocación a Dios. 3. Se procede a la lectura discusión y aprobación de la Agenda 4. La Sra. Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena da a conocer a la Asamblea que se está llevando a cabo la gestión de un relleno Sanitario, por lo que esta mañana el Ing. Elvin Javier Rauda Gerente de la mancomunidad llevará a cabo presentación para socializar el mismo ya que este es un tema complejo y se deben tomar acciones al respecto.

4.1 El Ing. Elvin Javier Rauda Gerente de la Mancomunidad da a conocer a la Asamblea la socialización de proyecto de Relleno Sanitario el cual consiste en tener un sitio para la disposición final de los residuos Sólidos a la vez se da a conocer que se debe actuar de manera responsable para el manejo de la basura puesto que la misma está ocasionando serios daños al ambiente y a la salud; la prof. Gregoria Angelica Paredano da a conocer es necesario educar desde el hogar puesto que los mismos deben ir teniendo conciencia del manejo y los daños que está ocasionando. La Sra. Alcaldesa Municipal da a conocer a la Asamblea es importante tener conciencia y crear conciencia a las futuras generaciones en cuanto al manejo de los desechos Sólidos.

Se hace saber este sería un proyecto piloto a través de 10 municipios y estaría situado en la cuesta del Olvido entre Valladolid y la Virtud Limpia.

5. Se procede al tema de presentación de Emergencia por dengue (Dra. Teresa de Jesus Cartogena) Quien da a conocer presentación sobre dengue a la vez que informa a la Asamblea que Actualmente se está en Emergencia Nacional emitido por la Secretaria de Salud, la Sra. Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López da a conocer es necesario tomar acciones en relación a este tema ya que el mismo es complejo y es responsabilidad de todos el tomar acciones; Por lo que propone a la Corporación Mpal en pleno llevar a cabo la emisión de Ordenanza Municipal propuesta que es aceptada por la Corporación Municipal en pleno.

5.1 La Honorable Corporación Municipal considerando que a nivel Nacional se ha decretado Emergencia por epidemia de Dengue está Corporación Municipal por unanimidad acuerda emitir La Siguiete Ordenanza Municipal. Es de Caracter obligatorio para toda la población del municipio de Tomala, la limpieza de solares, cunetas, Solares baldíos alcantarillas, retiro de llantas y de cualquier recipiente que acumule agua o humedad, con el fin de eliminar los criaderos de zancudos transmisores del dengue y enfermedades similares como Zika y Chicungunya Por lo TANTO, está Corporación Municipal otorga un plazo de 72 horas a partir de la fecha de la publicación para que de manera inmediata se proceda a unir esfuerzos tanto autoridades comunitarias personal de salud, autoridades municipales y de orden público para que lleven a cabo actividades de limpieza en barrios, aldeas, cocerios, con el fin de eliminar los criaderos existentes y potenciales del zancudo transmisor de dengue; De haber caso Omiso a esta Ordenanza se aplicará el Plan de Arbitrios vigente con multas mismas que van desde L.5000 hasta L.1000.00 por reincidencia. DEMAS. Queda permanentemente establecido que Cada comunidad llevará a cabo operativos de limpieza de manera mensual mismos



que serán monitorizados por el director de Justicia Municipal, personal de Salud, y será informado por el Alcalde Auxiliar de cada comunidad a la Municipalidad. CUMPLASE.

6. La Sra. Alcaldesa Municipal Liedo Esperanza López Cartagena da a conocer a la Asamblea que este día se premiará a las personas (Autoridades Comunitarias) que apoyaron en combate de Inundio en la zona baja, y da a conocer que llevó a cabo actividades de Seguimiento y Coordinación por lo cual se premiará a quienes estuvieron en dicha jornada

\* Ever Gilberto Abrego; A/A Auxiliar Santo Domingo  
Melvin Bautista. Presidente de CODECO Santo Domingo

\* José Fuentes. A/A. Sonuyos.

\* José Gabriel Monque. P. CODECO Sonuyos.

\* José Selvio Deras Comisionado Municipal

\* Francisco Ramírez López P. CODECO San Cristóbal

\* Leonardo Ramírez. A/A. Suplete Sn Cristóbal

\* Nolberto Ramírez. A/A. Propietario Sn Cristóbal

6.1 Se procede al tema de reforestación, la Sra. Alcaldesa municipal da a conocer que en cuanto al tema de Ambiente. el Ing. Marvin jefe de la UMA dará a conocer información de Interés. El Ing. Marvin Cartagena jefe de la UMA da a conocer a la asamblea que se han recibido instrucciones por parte del Gobierno Central para no brindar ningún tipo de permiso en relación al tema de Ambiente (Cortes de Arbol); El Sr. José Selvio Deras manifiesta no estar de acuerdo con esta medida; los Señores presentes en esta asamblea manifiestan de que manera se hará cuando se requiera de madera, o de leña la Sra. Alcaldesa Municipal Liedo Esperanza López Cartagena da a conocer que dichos lineamientos ya están establecidos y que la Corporación y equipo Unicomente



debe cumplir y hacer cumplir dichas leyes.

6.1.1 Se Instruye a la abogada Perla Martín Rodríguez enviar nota a los Alcaldes Auxiliares para que se trabaje en la chapera y limpieza de cunetas, lo 2. reconozca Sr Manuel

7. Se procede a la situación de carreteras en el Municipio; la Sr Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena da a conocer que las cunetas deben estar limpias y de esta manera cuidar las calles puesto que en temporada lluviosa las carreteras se dañan por las malas prácticas de la población ya que las personas topan las cunetas y alcantarillas y es esa la razón por la cual la carretera se daña a la vez da a conocer que es digno de reconocer a las autoridades comunitarias que no requieren de notas para dar mantenimiento a la carretera. 7.1 la Sr.

Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena procede a la entrega de reconocimiento a las autoridades comunitarias que llevarán a cabo mantenimiento de Carretera por iniciativa propia; Las Lajas, El Cerón y San Lorenzo

7.2 Se procede a la premiación del Sr. Tranquilino Rodríguez y Johnny Ortiz por siempre brindar mantenimiento a la carretera de su área que les corresponde, (San Andrésito)

8. Se procede a la socialización de proyecto de intervención escolar por el Ing Gary Guevara quien da a conocer a la Asamblea los Centros Educativos a intervenir, la Sr Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena da a conocer que este es un proyecto a nivel de Gobierno Central pero que el mismo conlleva una serie de requisitos para acceder a los mismos y que próximamente se estará llevando a cabo el inicio de los mismos. 8.1 La honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprobó dar orden de inicio para

VIVA



La ejecución de proyectos de Mejoramiento de Infraestructura escolar mismo que se ejecutará a través del Ing. Jorge López Mejía.

Siendo estos proyectos los priorizados en Sesión de Corporación y Asamblea de acuerdo a las necesidades de cada Centro Educativo

9 Acuerdos y Compromisos. 9.1 La honorable Corporación Municipal Instruye a la abogada Perla Rodríguez D.J.M para que proceda a dar a conocer Ordenanza de Dengue a la población.

10 No habiendo más de que tratar se cierra la Sesión

Wilsa E. Mejía  
Secretario Mpal

fox foxillo



## Acta 07-79

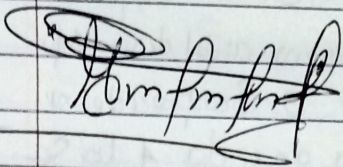
Sesión extraordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Tomalá Departamento de Temprino a los 17 días del mes de junio de 2024 Siendo las 2:00 Pm presidida por la señora Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cortogena con presencia del Señor Vice-Alcalde José Gabriel Portillo Alverto con presencia de los regidores Francisco Ramos Rodríguez Silvia yadury Pascual Tobar, José Osmaro Deras Murcia Ovidio Sánchez Murua, José Saúl Orellana, Gregoria Angelica Pentomo, con presencia del equipo Técnico y Administrativo Municipal y la Secretaria Municipal que da fe. La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

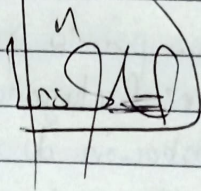
1. La Señora alcaldesa municipal Licda. Esperanza López Cortogena da la bienvenida Comprueba el Quorum y da por abierta la sesión. 2. Se procede a la Invocación a Dios por la señora alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cortogena 3. Se procede a la lectura discusión y aprobación de la agenda 4 La Señora alcaldesa Municipal da a conocer a la Corporación Municipal que este día se les a Convocado de emergencia puesto que es importante tomar acciones en relación a la Emergencia por lluvias Se da a conocer el boletín de Alertas emitidas por copeco donde se resalta que el departamento Se encuentra en alerta. debido a las fuertes lluvias, a la vez da a conocer que como es conocimiento de todos las fuertes lluvias están asotando fuertemente nuestro Municipio, donde da a conocer que las vías de acceso se están viendo fuertemente afectados da a conocer que a llevado a cabo recorrido en todo el municipio y las Carreteras se han dañado en un 75%. Se da a conocer Informe detallado de la situación actual

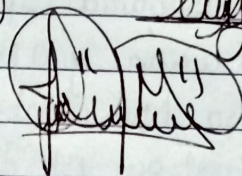
VIVA

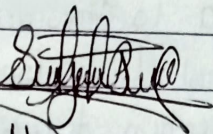


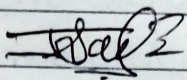
de la red vial solo la Srta Alcaldesa Municipal  
Lidia Espinosa López Cartugena da a conocer a la  
Corporación Municipal y equipo técnico que en esta  
sesión únicamente se tratará el tema que actualmente  
vivimos esto en el marco de la emergencia por alerta  
Amarilla decretada por la comisión Permanente de Contingencias  
(COPECO) S.1 la Honorable Corporación Municipal  
tomando en cuenta la situación actual debido a la  
alerta amarilla emitida por la Comisión Permanente de Contingencias  
COPECO y tomando en cuenta que actualmente  
el 75% de las vías de Acceso se encuentran dañadas por  
LO TANTO esta Corporación Municipal por unanimidad decide  
deklarar el Municipio en estado de Emergencia a partir de  
la fecha. Le. No habiendo mas de que tratar se cierra la  
sesión y se firma para constancia.

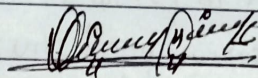












JOSE PORTILLO





Acta N° 80.

Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Tomala, departamento de Empira a los 23 días del mes de junio de 2024 Siendo las 9:00 Presidida por la señora alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena con presencia del señor Vice-Alcalde, José Gabriel Portillo, con presencia de los señores regidores Francisco Ramos Rodríguez, Silvia Yadary Pasual Tobor José Osmani Deas Murcia, Ovidio Sánchez Murcia, José Saúl Orellana y Gregoria Angelica Perdomo con presencia del Técnico de Catastro Municipal el Sr. Darwin Mauricio Deas y la Secretaria Municipal que da fe. La sesión se desarrolló de la siguiente manera: 1. La señora Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena da la bienvenida. Comprueba el Quorum y da por abierta la sesión. 2. Se procede a la invocación a Dios. 3. La Sr. Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena da a conocer es necesario tomar acciones en relación al tema de Carreteras ya que las mismas se encuentran dañadas debido a las fuertes lluvias en el municipio; a la vez da a conocer a la corporación municipal que ya se recibió el desembolso del Programa de Caminos Productivos mismos que no se han iniciado debido a las condiciones climáticas. ya que actualmente seguimos en Emergencia de acuerdo al boletín de COPECO ya que las lluvias se han incrementado severamente y esto imposibilita poder trabajar; Al mismo tiempo da a conocer que el proyecto de pavimentación entre Tombla - Tomala no cuenta con Ingeniero Supervisor por lo que es necesario tomar acciones al respecto así mismo se hace saber la necesidad de llevar a cabo pago para que personas den vía en dicho tramo puesto que es solamente peligroso y se debe actuar para evitar accidentes.



3.1 La honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad pagar L. 200.000 para dos personas en horario de 4: Pm a 7: Pm para que den Vía en el tramo de Tamala a Tomala 3.2 la honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad acuerda llevar a cabo la contratación de Maquinas (3) 2 Que será utilizada para habilitar puntos críticos y limpieza de Conetas y la otra en la zona baja de igual manera para habilitar puntos críticos y Limpieza de Conetas este debe de estar en emergencia por los fuertes lluvias y la situación de Emergencia en el municipio

3.3. La Honorable Corporación Municipal acuerda brindar respuesta a la solicitud de habitantes del barrio El Unión para dragar el río. por lo que se instruye a la abog. Perla Rodríguez D.J.M proceda de manera inmediata a la contratación de maquinaria para el dragado del mismo Prema al mismo se debe levantar la información necesaria.

3.4 La honorable Corporación Mpal instruye a la abogada Perla Marlin Rodríguez para que proceda a Señalar las Zonas de riesgo en las cuales está prohibido la Contrucción de viviendas. 3.4 La honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad llevar a cabo reparación de 1 Km tramo Tamala / Santa Juana 1 Km tramo Tamala / Herroncillos utilizando el metodo de colocación de Multiensimas que mejoran la estabilidad, compactación y durabilidad de la Carretera por lo que autorizan realizar el primer desembolso equivalente al 50%.

4. La Señora alcaldesa municipal Licda. Esperanza López Cartagena. da a conocer a la Corporación Mpal ya se recibió desembolso del Programa de Caminos productivos mismo que será socializado en Asamblea el día del Cabildo Abierto del Sector Salud.

4.1 La honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad discutó, analizó y aprobó ampliación presupuestaria por desembolso recibido para proyectos de Caminos Productivos por un monto de L. 2,000,000.00 y se detalla a continuación.

|                                |                 |                 |
|--------------------------------|-----------------|-----------------|
| Ingreso                        |                 |                 |
| Ampliación presup. por sub. de | 22.1.1.02.01.05 | L. 2,000,000.00 |
| Caminos Productivos.           | 11011 05        |                 |
| Total Ingresos                 |                 | L. 2,000,000.00 |



Egresos

|                             |                           |                 |
|-----------------------------|---------------------------|-----------------|
| Proyectos Sub.Caminos Prod. | 1502004001000234001101105 | h. 2,000,000.00 |
| Total Egresos - - - - -     | - - - - -                 | h. 2,000,000.00 |

4.2. La honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere discurrió, analizó y aprobó traspaso entre cuentas en el marco de la emergencia por lluvias por un monto de L. 510,000.00 y se detalla a continuación.

Debito.

|                                  |                    |               |
|----------------------------------|--------------------|---------------|
| Traspaso de fondos entre cuentas | 130200100100023400 | h. 510,000.00 |
| por emergencias por el invierno  | 1100101207         |               |
| Total de debito - - - - -        | - - - - -          | h. 510,000.00 |

Crédito

|  |                    |               |
|--|--------------------|---------------|
| Construcción de enzimas Horconillos      | 130400700100023400 | h. 129,997.00 |
| y Santa Juana                            | 1100101            |               |
| Proyecto de mantenimiento y reparación   | 130500100100023400 | h. 330,003.00 |
| de carreteras terciarias en el Municipio | 1100101            |               |
| Total de Crédito - - - - -               | - - - - -          | h. 510,000.00 |

5. La Sra Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cortogeno da a conocer a la Corporación Mpal que es necesario llevar a cabo habilitar la Cuenta Unica de Pago en Finanzas para recibir directamente las transferencias a dicha cuenta, a lo que la Corporación en pleno dan a conocer que están en total acuerdo. 5.1 La

Honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad discurrió, analizó y aprobó Autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal Licda Esperanza López Cortogeno DNI 1307196400197 para que proceda a realizar las acciones pertinentes ante la Secretaría de Finanzas para inhabilitar las Ctas de cheques N° 1110500250-6 de Banco de Occidente y las Cuentas de Cheq' N° 11100026241 y 11100025615 en B. Atlántico a nombre de alcaldía de Tomalá y dejar habilitada únicamente la Cta de cheques N° 11105002007-4 en B. Occidente a nombre de Alcaldía Mpal de Tomalá 5.2. La honorable Corporación Municipal tomando

en cuenta la situación actual debido a las fuertes lluvias y considerando que actualmente ya se cuenta con casos de familias en situación de riesgo debido a deslizamientos por lo tanto mediante Ord. Mpal. la Corporación Municipal por unanimidad acuerda que toda persona natural o jurídica previo a la construcción de vivienda y apertura de carreteras y/o accesos a propiedad deben



Presentarse a la municipalidad a solicitar los respectivos permisos de construcción y así poder validar técnicamente la viabilidad de dicha construcción con el fin de evitar que se construya en zonas de riesgo que a la larga podría causar daños en el medio ambiente y así poner en riesgo sus propios vidas o las de terceros 6. Asuntos Varios 7. Se procede al tema de dominios plenos 7.1 La Corporación Mpal acuerdo dar en calidad de arrendamiento predio ubicado en el barrio el Pilar al Sr. Ovidio Peralta hasta el 31 de diciembre de 2025 7.2 La Corporación Municipal discute análisis y aprobó rectificar nuevas medidas de la Unidad de Salud San Cristóbal mismas que aparecieron en el documento de Dominio Pleno. 7.3 La Corporación Mpal aprobó Dominio Pleno a favor del Centro de Salud "Lic. José Antonio Aguilar" ubicado en la Comuna de San Cristóbal mismo que es aprobado en calidad de donación 7.4 La Corporación Mpal aprobó Dominio Pleno a favor de Nemo Yamilet Mejía Andrade, predio ubicado en el barrio El Limón con un área de 469.70 M<sup>2</sup> por el cual deberá pagar L. 939.40 más gastos de papelería 7.5. La Corporación Mpal aprobó Dominio Pleno a favor de Karen Patricia Ramos de un solar ubicado en el barrio el Pilar con un área de 347.90 M<sup>2</sup> por el cual deberá pagar L. 695.80 más gastos de papelería 7.6. La Corporación Mpal aprobó Dominio Pleno a favor de Carlos Alonso Deiros de un predio ubicado en el barrio San Antonio con un área de 137.06 M<sup>2</sup> por el cual deberá pagar L. 1,096.48 más gastos de papelería 7.7. La Corporación Municipal aprobó Dominio Pleno a favor de Germán Rodríguez de un predio ubicado en el Zapote con un área de 4,079.80 m<sup>2</sup> por el cual deberá pagar L. 4,079.80 más gastos de papelería 8. No habiendo más de que tratar se cierra la Sesión y se firma para constancia.

*[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

José Porillo